

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 844-D-FLCH-2017

Lima, 5 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07226-FLCH-2017 relativo al resultado del Concurso Público de Personal Docente para Contrato a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 710-D-FLCH-17 de fecha 2 de agosto de 2017, se aprobó las Bases del Concurso Público de Personal Docente para Contrato a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como la convocatoria y su respectivo cronograma;

Que en cumplimiento al cronograma mediante Resolución de Decanato N.º 761-D-FLCH-17 de fecha 16 de agosto de 2017, entre otros, se aprobó el Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los ganadores de las plazas convocadas, consignándose en ella el haber equivalente a la categoría y clase, sin considerar el nivel académico, el nombre de la asignatura concursada y las plazas desiertas;

Que la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Hoja de Ruta, señala que la R.D. N.º 761-D-FLCH-17, no se ajusta a las formalidades del caso, y para el efecto, adjunta como referencia el argumento de la resolución que debe ser emitida para aprobar los Contratos Docentes a Plazo Determinado, en base a la norma técnica aprobada por Resolución Ministerial N.º 207-2017-MINEDU de fecha 3 de abril de 2017;

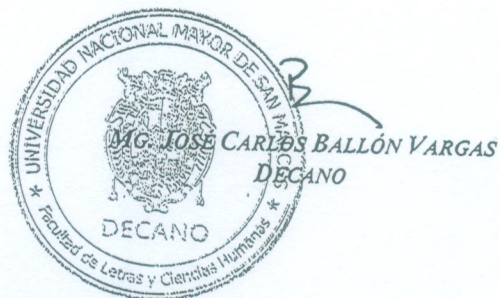
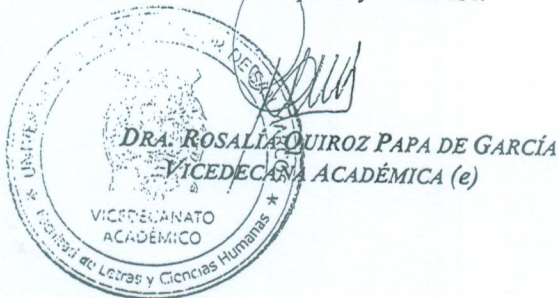
Que a lo establecido, a fin de ceñirse a la norma señalada, es necesario dejar sin efecto la precitada resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Decanato N.º 761-D-FLCH-17 de fecha 16 de agosto de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.